



RESOLUCIÓN EXENTA N°1778/2024

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°269-2023/RRHH.

- Resolución Exenta N°4457-2023
- Resolución Exenta N°4985-2023
- Resolución Exenta N°5055-2023
- Resolución Exenta N°5667-2023
- Resolución Exenta N°5813-2023
- Resolución Exenta N°6298-2023

MAT.: Resuelve desierto proceso de selección que se indica.

FECHA: 22 de abril de 2024

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°269-2023/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura al empleo de **Director(a) Regional** de la **Dirección Regional del Maule**, dependiente de la Dirección General, en atención a que dicho empleo se encuentra vacante.
- 2° Que, conforme a lo anterior y, mediante Resolución Exenta N°4457/2023 se autoriza llamado a proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases código PSP 212/2023 el cual es declarado desierto por Resolución Exenta N°4985/2023.
- 3° Que, conforme a lo anterior y mediante Resolución Exenta N°5055/2023 se autoriza un segundo llamado a proceso de selección público, aprobándose bases código PSP 254/2023, el cual es declarado desierto por Resolución Exenta N°5667/2023.
- 4° Que, mediante Resolución Exenta N°5813/2023 se instruye dar inicio al Procedimiento de Invalidación de proceso de selección público para proveer el empleo de Director(a) Regional de la Región del Maule PSP 254/2023.
- 5° Que, mediante Resolución Exenta N°6298/2023 se resuelve procedimiento de invalidación del proceso de selección público para proveer el empleo de Director(a) Regional de la Región del Maule PSP 254/2023.
- 6° Que, mediante Resolución Exenta N°0674/2024 se dispone reanudación del proceso de selección público para proveer el empleo de Director(a) Regional de la Dirección Regional del Maule PSP 254/2023, estableciéndose una nueva conformación del Comité de Selección.
- 7° Que, el nuevo Comité de Selección creado para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 8° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 71 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 254/2023.



- 9° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 27 de febrero de 2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que sólo dos postulantes aprobaron las etapas de evaluación a fin de proponer dicha dupla al Director General, quien deberá determinar el nombramiento del presente proceso de selección público.
- 10° Que, el Director General, se entrevistó personalmente con las dos postulantes recomendadas por el Comité de Selección, y ha manifestado su decisión de declarar desierto el presente proceso de selección público, lo anterior conforme a lo establecido en el 4.8 de las respectivas bases del proceso de selección, decisión que ha manifestado a través de correo electrónico de fecha 22 de abril de 2024 indicando lo siguiente: *"...la falta de atributos de las postulantes que digan relación con la administración del volumen de trabajo de los centros de atención, que estén orientados a una planificación estratégica de los mismos, en torno a la misión y visión de esta corporación y; la carencia de experiencia de las postulantes en cargos similares en la Administración del Estado, esto es, la dirección de órganos estatales cuya misión sea la prestación de servicios públicos en modalidad de atención directa al ciudadano, especialmente teniendo presente la diversidad de líneas de atención que la institución provee a nuestros usuarios"*.

RESUELVO:

- 1° **Declárese Desierto** el proceso de selección público PSP 254/2023 para el empleo de **Director(a) Regional** de la **Dirección Regional del Maule** dependiente de la **Dirección General**, conforme a lo indicado en el considerando N°10 del presente acto administrativo.
- 2° **Instrúyase**, al Departamento de Recursos Humanos a generar un tercer proceso de selección público a fin de proveer el empleo descrito en el considerando anterior.
- 3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN METROPOLITANA



DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.